



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00242257- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva el Convenio Particular de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y el Sr. Juan Pablo Lambertucci, DNI: 43.927.895;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada dependencia en orden 26 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2026-77765-UNC-DGAJ#SG;

Que el mismo se ajusta a lo normado en la ley nacional 26.427 y a lo establecido en el Convenio Marco de Pasantías UTN-UNC aprobado oportunamente por Resolución Rectoral N° 2185/2009;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y el Sr. Juan Pablo Lambertucci, DNI: 43.927.895, que como archivo embebido se anexa a la presente, el cual regirá desde el 5 de mayo de 2026 hasta el 4 de noviembre de 2026 y autorizar al Prosecretario de Informática a suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja

